



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 JUNIO DE 1984.

V I S T O:

El pedido hecho por el Señor José Domingo Toranzo, según Expte. N° 7948-T- 81, solicitando la venta de un terreno de Patrimonio Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Concejo Deliberante, autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar tal operación con el Señor Toranzo, y confeccionar la Escritura Traslativa de Dominio, de conformidad a lo que perceptúa el Artículo 245 Inc. 6, de la Constitución Provincial , y el Artículo 13 Inc. n) e in fine de la Ley N° 3615. Orgánica de Municipalidades.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir en venta un terreno de su propiedad, al señor José Domingo Toranzo, L.. N° 6.967.349, domiciliado en Andrés de la



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Vega y Castro, cuya ubicación y datos catastrales se detallan a continuación:

MEDIDAS: 12 mts. De frente y contrafrente, por 35, 28 mts. De fondo sobre ambos lados, totalizando una superficie de 423,36 m².

LINDEROS: Al norte con parcela N° 9027, al sur con parcela N° 8628, 8627 y 8626 al Este con calle Andrés de la Vega y Castro, y al Oeste con parcela N° 8724.

UBICACIÓN: Se encuentra ubicada sobre calle Andrés de la Vega y Castro a una distancia de 49,00 m. de la calle Deodoro Maza cuya nomenclatura catastral lleva el N° 07-21-21-8827, manzana N° 8924.

ARTICULO 2°.- La valuación respectiva será establecida por el Departamento Ejecutivo de la Municipal.

ARTICULO 3°.- El Departamento Ejecutivo deberá tomar los recaudos necesarios para la escrituración respectiva.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Catamarca, a los veintiocho días del mes de Junio de mil
novecientos ochenta y cuatro.

ORDENANZA N° 1170/84

FDO: NICOLAS G. LINDOW
VICE-.PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
PROF. MARIA ELENA TAPIA
SECRETARIA GENERAL